

## LA LIBRE ELECCION DE LA MONEDA: UNA ALTERNATIVA PARA LA CRISIS MONETARIA ARGENTINA

**Síntesis, Enero 18 del 2002**

Debemos dejar al público elegir libremente la moneda que quiere utilizar. El público debe tener derecho a decidir si quiere comprar o vender en moneda nacional o extranjera. No hay objeción que hacer a la emisión de moneda por los BCRs; pero su derecho al *monopolio* en la emisión, y su facultad para: *limitar* la clase de moneda en que pueden ser convenidos los contratos dentro del país, o para decidir *los tipos* a que las monedas pueden ser cambiadas; son nocivos.

Deseamos que los gobiernos se comprometan a no poner restricciones a la libre utilización en sus respectivos países de las monedas de los demás países, incluida su compra y venta al precio acordado por las partes y su uso como unidades contables. Este parece el acuerdo posible y deseable al que debemos aspirar. Para llevar a la práctica tal plan es importante disponer que los bancos de cada país pudiesen establecer libremente sucursales en cualquiera de los demás países.

Esta sugerencia puede, en un comienzo, parecer absurda a los imbuidos del concepto de la “moneda de curso legal”. No es imprescindible que la ley designe un determinado tipo de moneda como la moneda legítima. Esto es cierto en la medida en que, *si* el BCR emite moneda, debe también decir lo que hay que aceptar para el pago de las deudas contraída en esa moneda. También debe decidir cómo deben ser saldadas las obligaciones legales no contractuales como los impuestos.

La gente debe ser libre de concertar contratos, incluidas las compras y ventas ordinarias, en la clase de moneda que prefiera.

El remedio más eficaz contra los abusos monetarios del gobierno es el de la libertad del público a rechazar la moneda que no le ofrezca confianza y preferir aquella moneda en la que tenga confianza. Privemos al BCR de toda facultad para proteger su moneda de la competencia: cuando no puedan seguir ocultando que su moneda se deprecia, tendrán que restringir la emisión.

La Ley de Gresham (la mala moneda desplaza a la buena moneda) rige si dos clases de moneda han de ser aceptadas a un tipo de cambio fijado de antemano, pero no rige si el público tiene libertad para intercambiarlas en la proporción que le parezca. Así pudo observarse durante las grandes inflaciones, cuando ni la amenaza de los más severos castigos conseguía evitar que la gente utilizase cualquier moneda antes que la moneda del gobierno; la buena moneda expulsó a la mala moneda.

Bastará convertirlo en legal para que la gente se apresure: a rechazar el uso de la moneda nacional cuando se deprecie de modo perceptible; y hacer sus contratos en la moneda que confíe. A los empresarios les interesará ofrecer, en los convenios colectivos, unos salarios expresados en una moneda digna de confianza y que pueda ser base de un cálculo racional. Esto privaría al gobierno de la facultad de “contrarrestar” los excesivos aumentos salariales y el consiguiente desempleo, mediante la depreciación de la moneda. Evitará también que los empresarios concediesen aumentos salariales con la esperanza de que el BCR no lo abandonaría en un mal negocio cuando prometían más de lo que podían pagar.

No hay motivo para preocuparse por los efectos de ese acuerdo sobre el hombre de la calle, quien no sabe ni cómo manejar ni cómo procurarse de monedas que no le son conocidas. Apenas los comerciantes supiesen que podían cambiar las monedas no conocidas al momento, al tipo de cambio vigente, por su moneda preferida, estarían dispuestos a vender sus artículos en “cualquier” clase de moneda. En cambio, las malas prácticas del gobierno se harían notorias mucho antes; si los precios sólo subían en la moneda emitida por el gobierno, y el público aprendería pronto a hacerle responsable del valor de la moneda que recibía. No tardarían en utilizarse calculadoras, que darían el equivalente de cualquier precio en cualquier moneda al tipo de cambio vigente. Pero a menos de que el gobierno “desbaratase” la moneda emitida por él; probablemente se continuaría utilizando en las operaciones diarias al contado. Lo más afectado sería no tanto el uso de la moneda en los pagos corrientes, sino la inclinación *a disponer* de diferentes clases de moneda. En todos los negocios y transacciones de capital habría una tendencia a cambiar rápidamente a un patrón de más confianza (y a basar en ese patrón

los cálculos y la contabilidad) el cual mantendría la política monetaria nacional por buen camino.